

Transversalización del Enfoque Intercultural en Educación Parvularia



Antecedentes

Agradecimientos.....	6
Introducción.....	7
Diversidad cultural y los desafíos para el sistema educativo.....	8
Desde la Multiculturalidad a la Interculturalidad.....	10
Marcos normativos para abordar la interculturalidad.....	12
Marco Normativo Internacional.....	12
Marco Normativo Nacional.....	13
El enfoque intercultural en Educación Parvularia.....	14
Transversalización del enfoque intercultural en Educación Parvularia.....	15
Transversalizar desde un Enfoque Basado en Derechos.....	16
Oportunidades para transversalizar el enfoque intercultural desde los referentes de Educación Parvularia.....	19
Bases Curriculares de la Educación Parvularia	19
Principios pedagógicos	20
Ámbitos de experiencias para el aprendizaje	22
Comunicación y diálogo intercultural	25
Contextos para el aprendizaje	27
Marco para la Buena Enseñanza en Educación Parvularia	30
Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Educación Parvularia	31
Oportunidades para transversalizar el enfoque intercultural en los instrumentos de gestión institucional.....	34
Consideraciones finales	38
Recursos y materiales.....	39
Orientaciones técnicas.....	39
Recursos educativos.....	39
Sitios de interés.....	40
Referencias.....	41

Agradecimientos

Como Subsecretaría de Educación Parvularia agradecemos enormemente a las personas, sostenedores de Educación Parvularia y Organizaciones de la Sociedad Civil que, desde sus distintos saberes, aportaron en la elaboración de este documento, compartiendo generosamente su experiencia y conocimiento.

- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Dirección General de Educación / Programa de Educación Intercultural Bilingüe
- Dirección de Educación Pública
- Fundación Integra
- Junta Nacional de Jardines Infantiles
- UNESCO
- Dirección de Educación Continua de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
- Geraldine Abarca Carimán, educadora de párvulos e investigadora en interculturalidad y educación
- Marta Salgado Henríquez, Presidenta de la ONG Oro Negro
- Susan Sanhueza Henríquez, investigadora y académica de la Universidad de Chile

Introducción

La composición cultural de las sociedades en todo el mundo es cada vez más diversa, lo que conlleva que, en un mismo territorio, puedan existir múltiples formas de ver y entender el mundo, lo que se ve expresado en las interacciones y relaciones entre las personas.

Además de la diversidad cultural propia de cada territorio, el movimiento de personas es dinámico, siendo este fenómeno, hoy mucho más visible debido a variables sociales, económicas y/o ambientales que motivan, o fuerzan, a las personas a migrar hacia otros lugares.

Motivados por lo anterior, los Estados tienen la tarea de diseñar políticas públicas que promuevan relaciones entre personas, pueblos y grupos culturales, posibilitando que todas ellas, en consideración de su origen, cultura o nacionalidad, interactúen de maneras respetuosas y orientadas al bien común.

En Chile, los pueblos originarios y los diferentes grupos culturales son parte de la constitución identitaria y social del país y, por ende, de las comunidades educativas. El Ministerio de Educación a través del Marco General de Educación Inclusiva, plantea que “aunque Chile en la última década ha avanzado en diferentes leyes, normas, planes y orientaciones para garantizar el reconocimiento de las diversidades, esto no necesariamente se ha logrado traducir en erradicar las exclusiones” (MINEDUC, 2023, p. 2), lo que requiere avanzar en cómo niños, niñas, sus familias y comunidades son reconocidas culturalmente mediante la implementación de acciones concretas y transformadoras que eliminen y erradiquen todas las formas de exclusión en el ámbito educativo.

Para abordar este desafío, la promoción y adopción del **enfoque intercultural** contribuye al reconocimiento de la diversidad cultural, a la promoción de la convivencia y la resolución pacífica de conflictos. A lo largo de toda la trayectoria educativa se debe resguardar y favorecer el derecho de todas las niñas y niños a participar en la vida cultural de sus comunidades, posibilitando el acceso, el disfrute y el goce a los diversos aspectos locales y territoriales, que son parte esencial de las identidades culturales y las diversas formas de ver y comprender el mundo que les rodea (MINEDUC, 2023). Esto, requiere asegurar condiciones que favorezcan diálogos abiertos, horizontales y comunitarios, y que reconozcan el pluralismo cultural de los territorios.

Para esto la Educación Parvularia favorece el desarrollo de interacciones educativas de calidad entre niños, niñas, familias, equipos pedagógicos y pueblos y/o grupos culturales presentes en cada territorio. Dicha calidad apunta a resguardar condiciones de igualdad, libre de prejuicios y discriminación para fortalecer la convivencia educativa y promover aprendizajes basados en el respeto y valoración por las características socioculturales de cada persona.

El presente documento ofrece a las comunidades educativas algunos conceptos y estrategias que facilitan el análisis y la reflexión sobre la interculturalidad en la práctica, para identificar avances y desafíos que surgen en las comunidades educativas, contribuyendo en el diseño e implementación de estrategias que transversalicen el enfoque intercultural en las prácticas pedagógicas e institucionales del nivel, y que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos culturales de todos los niños y niñas.

Diversidad cultural y los desafíos para el sistema educativo

“La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos”.
(UNESCO, 2002, p.67)

Consolidar un modelo de educación inclusiva que considere la diversidad cultural de las comunidades y se oriente hacia la construcción de convivencias educativas que posibiliten que niñas, niños y sus familias se sientan reconocidos y respetados, es parte de los desafíos actuales del sistema educativo.

Para ello, es clave reconocer que Chile, desde su inicio como nación, es un país poseedor de una diversidad cultural que, si bien ha avanzado, está llamado a desarrollar acciones que resguarden aspectos socioculturales propios de la diversidad y de los derechos culturales y lingüísticos de las personas, pueblos y culturas (Loncón, 2017). Para ello, la legislación se ha nutrido de leyes que avanza y resguardan los derechos culturales de los pueblos originarios y el pueblo tribal afrodescendiente chileno, considerando los diferentes acuerdos y tratados internacionales.

Junto a lo anterior, la población inmigrante en Chile ha aumentado en los últimos años, lo que ha tenido efectos en la participación de niños y niñas extranjeros en el sistema educativo.

En este contexto, la reflexión sobre **educación, inclusión y diversidad sociocultural** en el nivel es clave para analizar y promover prácticas pedagógicas inclusivas y pertinentes con aspectos como la lengua, la cultura y el origen territorial de niños y niñas.

Para ello, el reconocimiento y la valoración cultural son fundamentales para ejercer el derecho a la educación y construir ciudadanías interculturales desde el nivel de Educación Parvularia, contribuyendo a favorecer el rescate y fortalecimiento de la lengua y cultura de pueblos originarios; a incorporar contenidos curriculares sobre el pueblo tribal afrodescendiente chileno y su histórica presencia en el territorio; y a buscar formas para articular los saberes y aprendizajes contruidos por grupos y comunidades migrantes, de la mano con sus culturas de origen. El objetivo de estas acciones apunta a respetar las identidades individuales y colectivas, desde edades tempranas, para asegurar que todos los niños y niñas se desarrollen en entornos educativos inclusivos, que releven el valor de sus culturas.

Lo anterior involucra entender a la **interculturalidad como un fin social, ético y político** que contribuye a la construcción de una Educación Parvularia inclusiva, que promueve la construcción de sentidos compartidos en las comunidades educativas, las organizaciones y asociaciones culturales y territoriales, de acuerdo con el contexto en el que habitan los niños y niñas.

Comprender y aceptar la diversidad como condición humana facilita comprender que las personas son diferentes y diversas en sí mismas, y que en igualdad de condiciones y en igualdad de derechos todas tendrán la oportunidad de construir identidades propias

(Pincheira, 2020).

El valor cultural que poseen las personas y los colectivos se relaciona directamente con la diversidad de los territorios (flora, fauna, naturaleza hídrica, entre otros) y las formas de habitarlos.

Así, las **culturas**, como elementos constitutivos de los seres humanos, son una construcción que se desarrolla durante toda la trayectoria de vida (personal y colectiva) dentro de un contexto social y territorial. La conformación de una cultura, además de dinámica, es variada y diversa, por lo que es posible que diversas culturas converjan en un mismo espacio y territorio. Esto es lo que se denomina **diversidad cultural**, que es una característica humana y constituye un patrimonio común que debe valorarse y preservarse para y por todas las personas. Gracias a esta, se crea un mundo rico, variado y lleno de posibilidades que nutren al ser humano y es, por lo tanto, uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades,

pueblos y naciones (UNESCO, 2005).

Instaurar el diálogo, el reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad cultural para combatir todas las formas de racismo y discriminación, implica que las acciones educativas se enmarquen en un enfoque intercultural y de derechos humanos, que apunte a educar no solo a quienes han sido y son discriminados, racializados, vulnerados y excluidos, sino también a quienes discriminan, porque la discriminación es una relación de a dos (Tubino, 2005).

La adopción del enfoque intercultural facilita el reflexionar, documentar y sistematizar cómo niños y niñas, desde sala cuna, se apropian de los espacios educativos en la medida que estos responden no solo a sus intereses sino además al reconocimiento de sus características culturales y las de sus familias. Al mismo tiempo promueve el diseño, formulación y desarrollo de proyectos educativos que eliminen y erradiquen todo tipo de discriminación en los establecimientos educativos.

Desde la Multiculturalidad a la Interculturalidad

Los términos multiculturalidad e interculturalidad suenan parecidos, por lo que suelen confundirse y usarse de formas similares, aunque difieren el uno del otro.

La multiculturalidad surge en países occidentales, europeos, regidos por sistemas políticos principalmente liberales (Quijano & Torres, 2013), como propuesta para gestionar las diferencias culturales. En otras palabras, surge para dar respuesta a la necesidad de integrar a la población migrante, principalmente a través de programas de acogida con el fin de resolver problemas de acceso, reconociéndolos como grupos minoritarios “diferentes” e intentando asimilarlos a la sociedad “mayoritaria” (Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas, CPEIP, 2018). Bajo esta mirada, niños y niñas, pueblos originarios, personas afrodescendientes y extranjeras, por ejemplo, son considerados grupos sociales minoritarios y de especial protección pues, además de estar expuestos a las desigualdades producidas por ejercicios de poder, no son reconocidos como iguales en trato con relación a otras personas.

De acuerdo a estas premisas, en el ámbito educativo las propuestas multiculturales se enfocan en grupos minoritarios y diferentes a la cultura de la sociedad dominante, sin resguardar el diálogo horizontal y la igualdad de condiciones de estos grupos frente a los saberes y conocimientos dominantes. Por ejemplo, se aborda la diversidad cultural desde acciones más bien correctivas, adoctrinadoras y civilizatorias, apuntando a procesos de homogenización, individualizando a la persona y desconociendo su colectividad (Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, 2017).

A diferencia de lo anterior, la interculturalidad que surge como “la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo” (UNESCO, 2006, p.17). Es un concepto dinámico sobre las relaciones entre

grupos culturales y cómo estos evolucionan.

De esta manera, la interculturalidad podrá abordar y situarse en diversas dimensiones dentro de la práctica social y educativa, por ejemplo:

- **Entendida como concepto y también como práctica**, la interculturalidad alude a estar “entre culturas” (Walsh, 2000), y apunta a un intercambio cultural equitativo y en condiciones de igualdad. Está orientada a construir y favorecer el respeto mutuo y, en el caso de la niñez, a favorecer la construcción de aprendizajes significativos vinculados a sus vidas valorando las diferencias sociales y culturales. Es un proceso que pone el foco en la convivencia respetuosa de diversas formas de saber, de ser y de vivir.
- **Como propuesta de diálogo**, intercambio y complementariedad, la interculturalidad apunta a la articulación de la diversidad cultural, favoreciendo el encuentro, la construcción de vínculos y la identificación de puntos comunes sobre los cuales iniciar el diálogo.
- **Como propuesta actitudinal**, más que un concepto, la interculturalidad es una manera de comportarse, es una propuesta ética (Tubino, 2011). Es una actitud y una forma de ser que implica favorecer el desarrollo de sensibilidades y actitudes de solidaridad entre culturas. A la vez releva el potencial humano para vivir en comunidad, combatiendo la intolerancia, los sesgos, el racismo, los estereotipos, violencias, discursos de odio y toda forma de discriminación (UNESCO, 2017).
- **Como planteamiento pedagógico**, la interculturalidad se construye en la práctica, dentro de los espacios educativos, en el diálogo entre saberes y culturas diversas. Es una estrategia que favorece la vinculación entre los contenidos del currículo y la comunidad educativa, problematizando la propia realidad para transformar la educación (Loncón, 2017). Implica considerar que las realidades territoriales afectan de diferentes formas al currículo, por ejemplo, en el cómo se abordan los objetivos de aprendizajes y los contenidos, e incluso cómo se vincula con las familias.

Comprender el dinamismo de la interculturalidad, posibilita el análisis sobre cómo lo que niños y niñas aprenden desde sus contextos, en coherencia con sus experiencias de vida social, familiar, comunitaria y educativa. De esta manera, la interculturalidad es un camino para responder a las necesidades socioculturales del país, y contribuye al resguardo de los derechos humanos, culturales y lingüísticos de todos los niños y

“La interculturalidad es un horizonte social, ético-político en construcción, que enfatiza relaciones horizontales entre las personas, grupos, pueblos, culturas y sociedades con el Estado”

(MINEDUC, 2023, p.15).

Marcos normativos para abordar la interculturalidad

Organismos e instituciones expertas en materias de derechos humanos proponen a la comunidad mundial marcos orientadores que buscan resguardar el efectivo ejercicio de los derechos de todas las personas. Estos marcos orientadores sustentan la construcción de comunidades educativas que comprendan que las culturas y sus cosmovisiones (sus formas de entender la vida, el mundo que les rodea, las relaciones e interacciones entre las personas, los animales y la naturaleza), son poseedoras de derechos culturales y, por lo tanto, se reconocen universales, irrenunciables, irreversibles e intransferibles.

Marco Normativo Internacional



“La importancia de la normativa internacional recae en la posibilidad de elaborar políticas educativas e interculturales que, en vez de diferenciar las culturas entre mayoritarias y minoritarias, distingan las culturas dominantes de las subalternas, haciendo posible que emerjan escenarios para articular la justicia social con la justicia cultural, atacando la desigualdad y la discriminación al mismo tiempo que se identifican y corrigen las causas estructurales que han llevado a que los sistemas educativos consideren unas culturas por sobre otras ”

(Cruz, 2015).

Marco Normativo Nacional



La Educación Parvularia, como primer nivel del sistema educativo, es un escenario clave para resguardar que la normativa generada por el Estado de Chile se desarrolle con los alcances necesarios que posibiliten que niños y niñas, especialmente aquellos pertenecientes a grupos histórica y sistémicamente excluidos, accedan a procesos educativos enmarcados en la justicia social y en acciones reparatorias. Esto, con el fin de avanzar hacia una Educación Parvularia inclusiva que erradique el uso de categorías de personas sobre las que se sustentan las diferentes formas de discriminación, segregación y exclusión; y que se problematicen al interior de los espacios educativos sin dejar que estos prosperen, ya sea en el currículo, en la gestión o en las prácticas pedagógicas.



El enfoque intercultural en Educación Parvularia

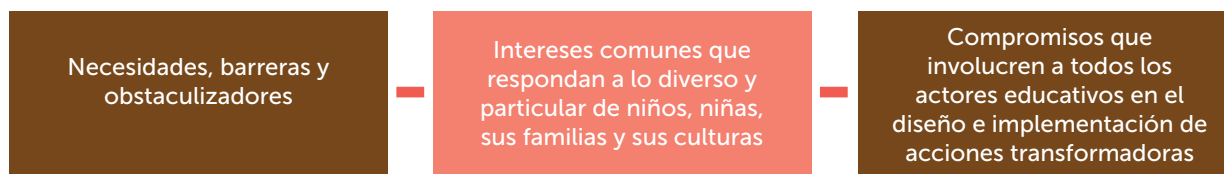
La Educación Parvularia es un espacio propicio para favorecer el desarrollo integral de niñas y niños a través de la promoción de aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan, entre otras cosas, desarrollar actitudes ciudadanas desde la primera infancia, basadas en el respeto y valoración de las diversidades físicas, sociales, culturales, de origen y de credo (Subsecretaría de Educación Parvularia, 2018). Para resguardar esto, un enfoque basado en derechos humanos reconoce la necesidad de considerar la interculturalidad como enfoque, pues la entiende como proceso transversal a la gestión y práctica pedagógica.

“El enfoque intercultural, alude al reconocimiento de la diversidad cultural, otorgando legitimidad a las representaciones, concepciones y prácticas culturalmente distintas. En esta perspectiva, se tienen presentes las desigualdades sociales, económicas y políticas generadas en la sociedad, las cuales pueden tener consecuencias de discriminación y exclusión, agudizadas por la falta de reconocimiento y valoración de las diferencias culturales”

(Consejo Nacional de la Infancia, 2016, p. 60).

La interculturalidad brinda posibilidades para reflexionar sobre cómo se están resguardando dentro de los espacios educativos las condiciones para establecer relaciones humanas respetuosas, simétricas y democráticas, en igualdad de trato, de reconocimiento y de valoración de la diversidad cultural. Brinda oportunidades para identificar y modificar acciones que acrecientan sesgos, racismo y discriminaciones.

Un enfoque intercultural en el nivel favorece proyectos educativos que incorporen en su diseño, acciones concretas que apunten a identificar:



“La construcción de sociedades interculturales, sustentadas en la riqueza de la diversidad, el respeto mutuo y la igualdad, es un requerimiento para la supervivencia pacífica y el desarrollo futuro de la humanidad. Pero la interculturalidad no va a venir hacia nosotros; nosotros, todos, tenemos la necesidad y la responsabilidad de buscarla, de construirla”

(Catherine Walsh, 2000, p.3).

Transversalización del enfoque intercultural en Educación Parvularia

La transversalización es una oportunidad para favorecer el desarrollo de procesos y prácticas transformadoras que valoren y consideren aquellos aspectos que identifican, comprometen y benefician los intereses, preocupaciones y experiencias de niñas y niños (MINEDUC, 2024).

La transversalización es una estrategia y marco metodológico que contribuye a construir propuestas educativas pertinentes, significativas y de calidad para niños, niñas y sus familias, pues permite analizar y tomar decisiones para implementar **acciones transformadoras** sobre todos los aspectos que intervienen los procesos educativos de principio a fin, considerando la posibilidad de afectar espacios educativos tanto formales como no formales e involucrar a todas las personas que conforman la comunidad educativa.

Una **acción transformadora** apunta a **abordar de manera profunda las causas estructurales y sociales que producen desigualdades**, promoviendo procesos y resultados educativos más equitativos que consideren a niños y niñas en toda su diversidad (UNICEF, 2021).

La transversalización de la interculturalidad hace necesario conocer y tomar consciencia sobre los sesgos y estereotipos culturales, las actitudes y prácticas discriminatorias y racistas que se instauran diariamente en la forma de ser y actuar de cada persona, de cada comunidad, y que generalmente son invisibles o normalizadas, por lo que requieren de especial atención pues terminan definiendo las formas en cómo se relacionan niños, niñas y personas adultas.

El desarrollo integral de aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes, declarados en las Bases Curriculares de Educación Parvularia, se ven favorecidos, enriquecidos y potenciados por las características personales de cada niño y niña y de sus colectivos. La implementación y apropiación del referente, hace necesario considerar los contextos, experiencias de vida, culturas de origen y la práctica cotidiana que niños y niñas realizan junto a sus familias y comunidad, tanto dentro como fuera de los espacios educativos. Esto, hará posible reconocer el valor de los territorios y la construcción de territorialidad, por lo que será relevante potenciar el ejercicio y participación por parte de niñas y niños en la vida cultural de las comunidades.

Considerar las estrategias e instrumentos con los que cuenta el nivel de Educación Parvularia como, por ejemplo, los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), los Planes de Formación Ciudadana y Reglamentos Internos, serán relevantes a la hora de contemplar el desarrollo de procesos y acciones transformadoras y de sensibilización dirigidas a toda la comunidad educativa.

Transversalizar desde un Enfoque Basado en Derechos

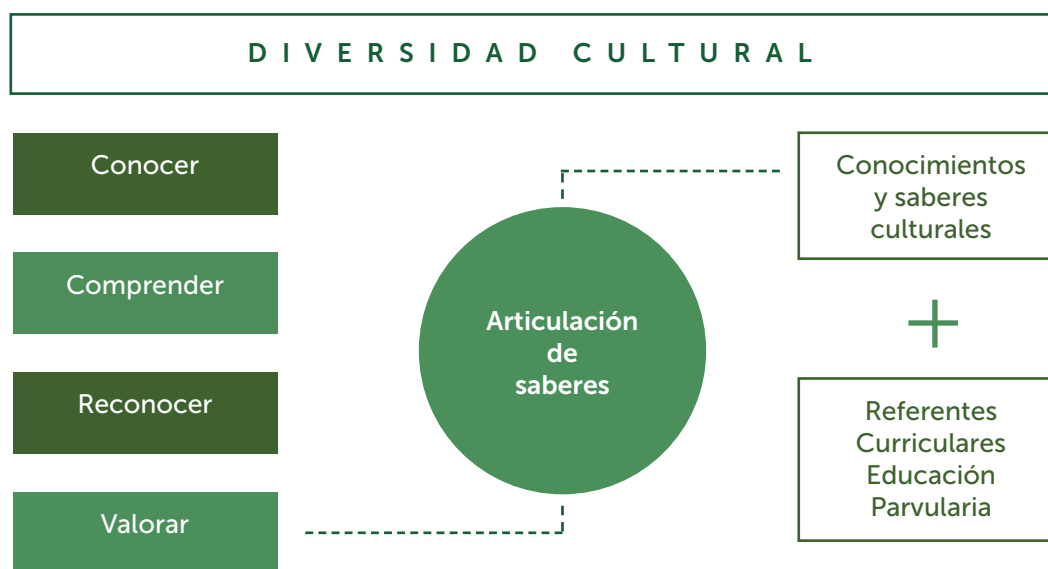
La Educación Parvularia, desde sus referentes, se enmarca en un Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH), que reconoce que niños y niñas son poseedores de derechos que se ejercen en los diversos ámbitos de sus vidas. Conocer estos derechos, comprenderlos y saber cómo se aplican, cobra relevancia a la hora de protegerlos y resguardarlos para todos los niños y niñas sin distinción.

Diversos **organismos internacionales recomiendan profundizar en el conocimiento sobre derechos humanos dentro de las comunidades educativas**, para reconocer cuáles son sus características y sus implicancias en el proceso de favorecer el desarrollo de aprendizajes y el bienestar integral de todos los niños y niñas (UNICEF, 2022). Esto, considerando las realidades educativas y socioculturales de cada territorio y favoreciendo que se apropien de sus derechos con pertinencia y en consideración de su autonomía progresiva.

En este sentido, las Bases Curriculares de Educación Parvularia (2018) consideran requerimientos sociales que emanan tanto de las comunidades educativas como de las otras esferas que componen la sociedad: reconociendo a niños y niñas en su singularidad y diversidad (sociocultural, biológica y psicológica); abriendo espacios para la construcción de identidades personales y colectivas; favoreciendo el desarrollo de prácticas y proyectos educativos que vayan en resguardo de sus culturas y patrimonios, que son los de sus pueblos y comunidades.

Los aspectos culturales siempre están presentes en las experiencias humanas y, por lo tanto, también en los procesos educativos. Debido a lo diversas que pueden ser estas experiencias no es posible definir a priori cómo y cuáles se manifestarán e influirán dentro de los procesos pedagógicos (Malik & Ballesteros, 2015); sin embargo, es posible definir cuáles serán las formas que se adopten para abordar la diversidad, teniendo a la base procesos de valoración y respeto mutuos.

Lo anterior, requerirá de acciones por parte de los equipos para conocer las diferentes culturas, favorecer encuentros horizontales y la participación de toda la comunidad educativa. Esta información debe orientar la selección de objetivos de aprendizaje, la definición de objetivos estratégicos en los planes de mejora y la construcción de los proyectos educativos, entre otros.



De esta manera, situar la práctica pedagógica y la gestión educativa en un marco de derechos humanos que resguarde los derechos de la niñez, brinda claridad sobre cómo esto debería afectar el diseño e implementación de propuestas educativas para niños, niñas, sus familias y toda su diversidad cultural.

Si niñas y niños poseen derechos culturales, será indispensable que los equipos educativos cuenten con recursos técnicos que orienten el desarrollo de espacios reflexivos en sus comunidades, con el fin de conocer sus realidades y contextualizar el diseño e implementación de propuestas educativas inclusivas. Así, el reconocimiento podrá desarrollarse desde las instituciones y comunidades educativas, con un enfoque intercultural coherente, profundo y articulado con el resguardo de los derechos de niños y niñas mediante la normativa vigente, nacional e internacional.

En Educación Parvularia, la transversalización del enfoque intercultural apunta a **identificar prácticas sociales, pedagógicas y formas de relacionarse que perpetúan las desigualdades, la asimilación forzosa, el racismo, los sesgos y las discriminaciones dentro de cualquier espacio educativo entre niños, niñas y personas adultas, para erradicarlas a través de medidas concretas y acciones transformadoras**. Se precisa atención permanente a cómo se favorecen dentro de cualquier proceso educativo la igualdad y la no discriminación, con especial foco en la intersección que se da en niños, niñas y personas pertenecientes a pueblos originarios, de diversos orígenes culturales u otras nacionalidades.

La Subsecretaría de Educación Parvularia, en la elaboración de marcos orientadores que acompañen a las instituciones educativas en la construcción de comunidades inclusivas, ha desarrollado Orientaciones Técnicas que ofrecen posibilidades para instaurar dentro de las comunidades, instancias reflexivas, situadas y territoriales que apunten al reconocimiento de las propias prácticas pedagógicas en materias que favorecen el bienestar integral de niñas y niños.

Transformar la propia realidad educativa, implica pensar y desarrollar análisis reflexivos, **desde las culturas, las políticas y las prácticas** (UNESCO, 2015) propias de cada comunidad, para identificar cuáles son los aspectos que intervienen, permean y definen cómo se están desarrollando las relaciones entre culturas en su interior.

CULTURAS	POLÍTICAS	PRÁCTICAS
La creación de comunidades interculturales, seguras, acogedoras y colaboradoras debe considerar que todas las personas que la integran sean valoradas, reconocidas y respetadas. A partir de esto, se desarrollan y promueven valores y sentidos compartidos en torno a la interculturalidad, que lleguen a ser transmitidos a toda la comunidad. Estos serán la base y la guía para la toma de acciones y decisiones que se concretizan en las políticas educativas de cada comunidad.	Una Educación inclusiva será un aspecto central para el desarrollo de políticas educativas que busquen aumentar las posibilidades de la comunidad y los equipos pedagógicos para reconocer, acoger y valorar a niños y niñas en toda su diversidad cultural. Esto favorece la construcción de procesos que apunten no solo a identificar los sesgos y estereotipos que sustentan relaciones de poder, de discriminación y racismo, sino que además inspiren el diseño e implementación de estrategias para erradicarlos.	Las prácticas pedagógicas deben reflejar las culturas y políticas inclusivas adoptadas por la comunidad. Todo proceso pedagógico debe promover la participación y el protagonismo de niños y niñas, considerando sus saberes, conocimientos y experiencias de vida propias y las que comparten con sus familias en sus contextos locales y comunitarios. Aspectos como la comunicación, la horizontalidad, el diálogo, la escucha y el acceso a la información serán esenciales para orientar el diseño de estas.

Para el análisis de estos aspectos, existen experiencias de países latinoamericanos¹ sobre transversalización que relevan principalmente contar con algunas consideraciones que apunten a:

- Hacer visibles que la diversidad cultural es una condición que compete a todas las personas y que esta considera: su origen, pertenencia a un pueblo o grupo específico, su nacionalidad, territorio, entre otros.
- Buscar mecanismos que permitan identificar, por ejemplo ¿cuál es la posición que ocupan niños y niñas, sus familias, grupos y pueblos originarios que participan y forman parte de la comunidad educativa? ¿cuáles son las asimetrías existentes entre los diferentes pueblos y culturas presentes en el espacio educativo?

1 **Perú:** <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/194575/2..pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ecuador: <https://revistas.ups.edu.ec/index.php/alteridad/issue/view/v3n2>

Bolivia: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7888745>

- Buscar mecanismos que permitan recoger y sistematizar los sesgos y prejuicios que manifiestan los diferentes actores de la comunidad frente a la diversidad cultural (pueblos originarios, afrodescendientes, personas extranjeras, etc.), para luego diseñar e implementar estrategias que apunten a erradicarlos de todo proceso educativo, mediante acciones transformadoras que involucren a toda la comunidad.
- Identificar cuál es la cultura dominante y cuáles son las subordinadas dentro de los procesos de gestión y prácticas pedagógicas, e indagar cómo esta realidad afecta la construcción y desarrollo de relaciones al interior de la comunidad educativa y el desarrollo de aprendizajes por parte de niños y niñas, ofreciendo estrategias que favorezcan la horizontalidad, la igualdad de trato, la participación efectiva y la representatividad de todas las personas que componen la comunidad.
- Identificar con qué medidas y proyectos cuenta la comunidad educativa para abordar la diversidad cultural, estableciendo cómo se avanzará a través de un plan de acción que considere en la toma de decisiones, toda la información recogida.

En el ANEXO 1 (parvularia.mineduc.cl) se comparten recomendaciones para el desarrollo de espacios reflexivos en las comunidades educativas para planificar la transversalización del enfoque intercultural.

Oportunidades para transversalizar el enfoque intercultural desde los referentes de Educación Parvularia

Bases Curriculares de la Educación Parvularia

Este referente ofrece oportunidades y posibilidades para la construcción de aprendizajes pertinentes y significativos que reconozcan, respeten y valoren la diversidad cultural de niños y niñas entendidos en sus contextos socioculturales. A continuación, se identifican algunas oportunidades que orienten a las comunidades educativas y equipos pedagógicos en la tarea de transversalizar el enfoque de interculturalidad en sus comunidades educativas.

Principios Pedagógicos

Bienestar



Promueve resguardar que en todas las situaciones educativas niños y niñas se sientan considerados y respetados en su diversidad sociocultural. Enfatiza la valoración de sus saberes, costumbres y experiencias de vida en el diseño de experiencias educativas, así como en la promoción del desarrollo de sentimientos de aceptación de sí mismos, de su comunidad y de su cultura. Busca contribuir en la creación de ambientes seguros y propicios para el aprendizaje que respeten sus características personales, culturales y fomenten el bienestar integral de todos y todas.

Unidad



Promueve considerar la importancia de comprender integralmente a niños y niñas. Esto implica investigar cómo han construido sus formas de relacionarse con otras personas, de recibir afecto, establecer vínculos y afectar sus entornos. La promoción de este principio requiere el desarrollo de diálogos interculturales con los diferentes actores educativos, que contribuyan a la caracterización de cada niño y niña en colaboración con sus familias. Estas últimas son clave para comprender la percepción de mundo que niños y niñas han construido hasta el momento, validando su capacidad para preservar, compartir y crear cultura.

Juego



Promueve el juego como un elemento central en la construcción de aprendizajes significativos. Proporciona la oportunidad de comprender el mundo interno de niños y niñas, incluyendo sus experiencias de vida, saberes, costumbres y tradiciones, mediante expresiones que surgen naturalmente durante esta actividad. Las comunidades educativas pueden obtener información valiosa sobre cómo niños y niñas perciben el mundo tanto dentro como fuera del entorno educativo formal. A través de situaciones de juego que favorecen el disfrute y la motivación intrínseca, niños y niñas revelan detalles, por ejemplo, sobre cuáles son los juegos que practican en sus hogares y con sus familiares, cómo es el mundo que conocen. Será importante identificar cómo los equipos educativos dan valor y utilizan esta información para diseñar experiencias y ambientes de aprendizaje más pertinentes y significativas.

Singularidad



Promueve que las comunidades educativas, al elaborar caracterizaciones por cada niño y niña, amplíen las oportunidades que se ofrecen para construir aprendizajes, reconociendo el valor de sus culturas e identidades desde una perspectiva de derechos. Las experiencias en el ámbito familiar y local proporcionarán información crucial para que niños y niñas formulen sus propias ideas sobre cómo funciona el mundo que conocen y cómo interactúan las personas. Estas son las bases que orientarán su actuar, por ejemplo, en el cómo desarrollarán las primeras interacciones con pares y personas adultas dentro de una comunidad educativa. Las experiencias pueden variar entre los niños y niñas, por lo tanto, todas son igualmente importantes al diseñar y ofrecer situaciones de aprendizaje diversificadas y contextualizadas.

Actividad



Promueve que niños y niñas tengan un papel activo en la construcción de sus propios aprendizajes, mediante ambientes enriquecidos que valoran el encuentro en condiciones de igualdad y horizontalidad. Se enfatiza la importancia de generar interacciones respetuosas y sensibles a las particularidades culturales de cada niño y niña. Promueve considerar, en el diseño de cualquier situación educativa, la capacidad de niños y niñas para compartir sus conocimientos y saberes, y así contribuir a la construcción de formas respetuosas de relacionarse, interactuar y afectar a otros y a su entorno. Todo esto, basado en el reconocimiento de su historia de vida y cultura de origen, fomentando su participación en el diálogo y comunicación con sus pares, personas adultas y entornos.

Relación



Promueve la creación de espacios colectivos e inclusivos que reconozcan la importancia de la dimensión social del aprendizaje. Se busca que niños y niñas cuenten con iguales oportunidades para interactuar entre ellos y con personas adultas, fomentando la construcción de vínculos afectivos basados en el respeto y la valoración de la diversidad cultural. A través de actividades y experiencias de aprendizaje colaborativas, se fomenta el desarrollo de actitudes interculturales, permitiendo que cada niño y niña aporte sus experiencias, saberes y conocimientos para abordar diversas temáticas. En este contexto, el valor del encuentro no solo radica en la posibilidad de estar juntos, sino también en las oportunidades que brinda para que niños y niñas sean escuchados, informados y considerados en la identificación de problemas y en la toma de decisiones que consideren sus intereses y preocupaciones.

Potenciación



Reconoce la capacidad de niñas y niños para construir significados y desarrollar confianza en sí mismos y en sus relaciones con los demás. Los equipos educativos están llamados a proporcionar oportunidades de aprendizaje que desafíen y motiven a niños y niñas a enfrentar nuevos desafíos, basándose en un conocimiento profundo de sus características individuales, en colaboración con las familias y considerando sus contextos y vínculos territoriales. Abre posibilidades para que niños y niñas, al reconocer sus capacidades, identifiquen oportunidades para influir en su entorno, contribuir con otros seres y trabajar de manera colaborativa. El valor de un encuentro intercultural enriquecerá las oportunidades de aprendizaje, posibilitando que niños y niñas se apoyen mutuamente en consideración de su diversidad, construyan y contribuyan a metas comunes, asuman roles y responsabilidades, aprendan de sus errores y enfrenten desafíos personales y colectivos de manera comprometida.

Significado



Promueve la consideración de la historia de vida, el presente, los intereses, motivaciones y preocupaciones de niños y niñas en el diseño de propuestas educativas. Reconoce en coherencia con sus derechos, que niños y niñas, como sujetos de derecho, tienen el derecho a participar y ejercer una ciudadanía acorde a su desarrollo. La forma en que niños y niñas comprenden, ejercen y reclaman sus derechos está estrechamente relacionada con las oportunidades que la educación les brinde para construir sentido a través de experiencias relevantes en sus vidas cotidianas. Busca conectar las oportunidades educativas con la realidad de niños y niñas, destacando que lo que aprenden y construyen les habilita para vivir plenamente sus derechos en el presente.

Ámbitos de experiencias para el aprendizaje

Estos campos curriculares, que organizan los objetivos de aprendizaje para orientar los procesos educativos (Subsecretaría de Educación Parvularia, 2018), posibilitan el desarrollo de una perspectiva transversal de la interculturalidad pues se contienen y vinculan unos con otros, abordando aspectos que van desde lo personal e interpersonal entre niñas y niños; cómo aprenden sobre sí mismos, de sí mismos y de las demás personas y seres vivos; cómo interactúan y construyen relaciones y vínculos con sus familias y comunidades, reconociéndoles inmersos en un entorno cultural más amplio y significativo en vez de solo mirarlos dentro de los espacios educativos formales y a través de las culturas institucionales.

Pensar los ámbitos de las BCEP desde la interculturalidad, contribuye al desarrollo de propuestas educativas que identifiquen y definan con mayor claridad cuáles serán las intenciones pedagógicas que aportarán a la construcción de comunidades educativas interculturales.



ÁMBITO Y ABORDAJE DESDE EL ENFOQUE INTERCULTURAL

DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

- Este ámbito abre posibilidades para imaginar, favorecer y facilitar espacios educativos para que niñas y niños desarrollen sentimientos de confianza, seguridad y valoración de sí mismos y de los demás mediante experiencias que apunten al reconocimiento y valoración que la comunidad educativa construye sobre el territorio donde se encuentra inserto, sobre la diversidad cultural y social como característica de todos los seres humanos y no exclusiva de grupos específicos. Implica reconocer que la interculturalidad es la respuesta a la diversidad cultural dentro del espacio educativo y en consideración de todas las personas que conviven en él.
- Promueve procesos de construcción y afirmación de identidades en directa relación con el territorio, con las experiencias de vida de niños, niñas y sus familias; con las interacciones, las prácticas, las formas de relacionarse y entender el mundo (cosmovisiones) de todas las personas que forman parte de una comunidad educativa

COMUNICACIÓN INTEGRAL

- Este ámbito, abre posibilidades para diseñar e implementar procesos comunicativos que contribuyan al desarrollo de diálogos y comunicación intercultural, que favorezcan el intercambio y la construcción de significados personales y colectivos; así como el desarrollo de procesos educativos en interacción y vinculación con los entornos y las diferentes expresiones de vida en ellos.
- Una mirada intercultural posibilita que la comunicación, como medio de expresión, favorezca de manera integrada el acceso y construcción de contenidos culturales a partir de sus propias culturas y en reconocimiento, por ejemplo, de sus lenguas, prácticas, saberes, conocimientos, costumbres y tradiciones.

RECOMENDACIONES PARA POTENCIAR ACCIONES TRANSFORMADORAS

- » Favorecer la valoración de sí mismos, por parte de niñas y niños, desde el reconocimiento de sus familias y sus propias culturas.
- » Promover y acompañar la valoración que los equipos educativos desarrollan y construyen sobre la diversidad cultural de niños y niñas (familias, pueblos, grupos culturales, comunidades, entre otros), por ejemplo, orientando y planificando la búsqueda de información adecuada tanto para conocer las culturas presentes en el establecimiento como para encontrar estrategias que hagan posible la articulación de saberes entre las familias y el currículo.
- » Abordar los intereses culturales de las familias y el territorio con relación a la educación de niños y niñas, por ejemplo, a través de instancias declaradas en el proyecto educativo que convoquen a representantes de las culturas que forman parte de las familias de niños y niñas, a autoridades culturales locales y a organizaciones socioculturales que favorezcan el acceso de niños y niñas a la cultura local y que reconozcan el valor de la cultura de sus familias.
- » Desarrollar estrategias para desarrollar encuentros horizontales y dialógicos entre niñas, niños y personas adultas, que reconozcan y valoren las culturas, abriendo espacios para conocerse y vincularse de maneras respetuosas y democráticas.

- » Considerar las diferentes lenguas de niños y niñas, y de sus familias, en la planificación y evaluación de experiencias educativas.
- » Identificar y analizar las posibilidades que ofrecen los referentes del nivel, para desarrollar procesos comunicativos integrales que reconozcan la diversidad social, lingüística y cultural de niños, niñas y sus familias.
- » Generar estrategias para incorporar las diversas formas de expresión cultural (lengua, arte, artesanías, danzas, cantos, música, etc.) propias de cada territorio, grupo y comunidad en el desarrollo de aprendizajes y experiencias vinculadas a procesos comunicativos.

COMUNICACIÓN INTEGRAL

- Una mirada intercultural de la comunicación integral posibilita comprender que, desde antes de nacer, niñas y niños están inmersos en la cultura de sus familias, y desde que nacen son testigos y partícipes activos de procesos comunicativos, interactuando, interpretando, comunicando.
- El acceso, la producción y la comprensión de las culturas mediante procesos comunicativos a través de sus diferentes lenguajes, se da en el encuentro de niñas y niños con sus entornos, con el territorio y con las personas que lo habitan; favoreciendo la construcción de identidades individuales desde la experiencia colectiva y en interacción con el mundo.

INTERACCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL ENTORNO

- Este ámbito implica considerar que niños y niñas comprendan el mundo -sus entornos, territorios y diversidad biológica- como un hogar compartido, susceptible de afecciones producidas por las acciones que las personas -incluidos ellos y ellas- desarrollan a diario.
- Favorece que niños y niñas al entenderse inmersos en un mundo diverso, desarrollen actitudes de respeto y valoración por los entornos, por la vida de otros seres y por sus propias vidas. Apunta a que, de manera progresiva, comprendan que tanto la naturaleza, como las sociedades y las culturas cambian con el paso del tiempo y por la acción de las personas.
- Un enfoque intercultural abre posibilidades a que desarrollen aprendizajes significativos entendiéndose y reconociéndose como protagonistas y constructores de los cambios sociales, culturales y naturales que suceden en el planeta Tierra.
- Implica considerar y poner en valor la curiosidad, el interés y la capacidad de cuestionamiento de niños y niñas frente a las injusticias sociales, a los desequilibrios culturales, a las acciones que afectan la vida en el planeta y que perpetúan las desigualdades sociales, culturales y económicas entre las personas.

» Desarrollar estrategias que permitan que la planificación y la evaluación se sitúe en el territorio y la cultura local para considerar las formas de relacionarse, la comunicación y los diferentes lenguajes y expresiones artísticas.

» Identificar y potenciar habilidades comunicativas que contribuyan al desarrollo de ciudadanías interculturales por parte de niños y niñas y faciliten la convivencia entre las personas.

» Identificar, conocer, comprender y valorar las diferentes cosmovisiones, que forman parte de la vida de los niños, niñas y sus familias, y a partir de las cuáles construyen sus propias formas de entender el mundo.

» Favorecer la interacción directa con entornos naturales que contribuya a la comprensión de un mundo diverso a toda escala (biológico, cultural, geográfico, etc.)

» Generar estrategias que posibiliten que niños y niñas conozcan sus culturas, se sientan representados y considerados, para que luego y en consideración de su desarrollo, reconozcan sus particularidades e identifiquen aspectos en común con las demás personas que forman parte de su vida cotidiana.

» Favorecer la exploración e indagación de los entornos desde el afecto y respeto por la vida a través de experiencias pedagógicas y experiencias comunitarias que vinculen a niños y niñas con sus entornos y la biodiversidad desde lo cotidiano y en el establecimiento de relaciones regulares y constantes en el tiempo.

» Favorecer que niños y niñas comprendan, en situaciones cotidianas y en compañía de sus pares, que sus acciones tienen consecuencias para sus vidas y para las de otras personas y seres vivos.

Comunicación y diálogo intercultural

“Enséñale a cuestionar el lenguaje. El lenguaje es el depositario de nuestros prejuicios, creencias y presunciones. Pero para enseñárselo tendrás que cuestionar tu propio lenguaje”.

(Querida Ijeawele. Cómo educar en el feminismo)
Chimamanda Ngozi Adichie

En el marco de una Educación Parvularia inclusiva, la comunicación y el diálogo intercultural surgen como herramientas para desarrollar y sostener diálogos interculturales que posibiliten que personas de diferentes culturas aprendan de sí mismas, de los demás y con los demás. Esto, con el fin de promover un intercambio de saberes y experiencias a partir del desarrollo de una confianza mutua, en la que identificar aquello que es común al grupo (y los une) sea la sustancia sobre la cual iniciar procesos de comunicativos interculturales.

El **acto de comunicar** incluye tanto elementos del lenguaje verbal como comportamientos no verbales, lo que implica considerar el uso de sonidos, movimientos, espacios, tiempo e incluso aspectos materiales de la cultura como, por ejemplo, la comida, la vestimenta, objetos, la arquitectura, danzas, entre otros. Estos, son aspectos culturales activos que comunican aquello que es importante de transmitir para una cultura, una sociedad o una comunidad. De esta manera, la comunicación para ser intercultural considerará todos estos aspectos, con el fin de que las personas puedan comunicarse, transmitir y preservar sus culturas en igualdad de condiciones y derechos (UNESCO, 2017).

En la misma línea, el **diálogo intercultural** refiere a los diálogos que ocurren entre personas de diferentes culturas; y pone a la base el acuerdo previo de quienes participan, para escuchar y entender diversas perspectivas, incluso aquellas donde no hay acuerdos. Busca cuestionar las certezas sobre las cuáles se construyen las desigualdades, los sesgos y las discriminaciones, para encontrar comprensiones compartidas al construir sentidos y significados que posibiliten una convivencia basada en el respeto y valoración mutuas. Es un intercambio abierto, simétrico y respetuoso entre personas y grupos pertenecientes a diversos contextos sociales, culturales y lingüísticos (UNESCO, 2017).

En el ámbito educativo, ambos conceptos se pueden vincular al desarrollo de procesos basados en el reconocimiento de la diversidad cultural y de esta como parte de los derechos humanos, para diseñar y elaborar propuestas pedagógicas que reconozcan culturalmente a niñas y niños.

En este aspecto, el nivel de Educación Parvularia cuenta con posibilidades de abordar, desde sus referentes, el desarrollo de los procesos mencionados a través de los diferentes ámbitos y núcleos de aprendizaje desde un enfoque intercultural, por

ejemplo, identificando las posibilidades que ofrecen ciertos objetivos de aprendizaje que desarrollan, fortalecen y potencian:

- El desarrollo de **autoconcepto y la conciencia** de sí mismos que favorezcan la coherencia y el resguardo del reconocimiento de las culturas, familias y espacios comunitarios.
- La **promoción de valores** como el respeto, la empatía, la solidaridad y la responsabilidad, como base para promover una comunicación integral y facilitar la convivencia.
- El **reconocimiento y valoración** de la propia vida y de otras formas diferentes de vida.
- El **ejercicio y la práctica cotidiana de una vida cultural** y/o local heredada y compartida por sus familias, pueblos y grupos culturales.
- La **construcción de nuevas formas de relacionarse** que les permita ser parte de interacciones basadas en el respeto, la igualdad de trato y la no discriminación.
- La **promoción de interacciones** que posibiliten que niños y niñas anticipen, comprendan y se apropien con protagonismo de las diferentes situaciones que enfrentan a diario, en reconocimiento del desarrollo progresivo de sus capacidades.
- La **capacidad de cuestionar** lo establecido sobre aquellas situaciones que los afectan, para resguardar que su voz sea escuchada y sus derechos sean respetados.
- El **desarrollo de los diferentes lenguajes** como herramientas de comunicación, expresión y desarrollo de las habilidades de pensamiento, que les permitirán interactuar con otras personas, expresar y compartir su mundo interno, construir relaciones y enfrentar procesos comunicativos desafiantes, orientados al buen entendimiento y a la resolución de conflictos pacífica.
- El ejercicio pleno del **derecho a la participación y a una vida cultural activa**.
- La exploración de diversos **entornos que favorezcan una educación en y para la diversidad**, constatando en primera persona la existencia de otros seres y fenómenos naturales que requerirán de reconocimiento, valoración y cuidado.

Una Educación Parvularia inclusiva, debe apuntar a que los procesos vinculados al desarrollo de diálogos y comunicación intercultural brinden oportunidades para que niños y niñas se conozcan entre ellos y se reconozcan culturalmente en sus particularidades, mediante la conformación de espacios y ambientes educativos que favorezcan su desarrollo y bienestar integral. Esto, como consecuencia de procesos educativos que reconozcan que las interacciones y relaciones culturales respetuosas, horizontales y democráticas desde el primer nivel educativo, potencian las oportunidades de desarrollar más y mejores aprendizajes.

Contextos para el aprendizaje

Los contextos para el aprendizaje representan la organización coherente de todos los factores que intervienen en la acción pedagógica para la implementación de las BCEP (Subsecretaría de Educación Parvularia, 2018), claves para la implementación del enfoque intercultural.

Contexto: Planificación y evaluación para el aprendizaje

Una mirada intercultural de este contexto implica considerar cuáles son y cómo afectan los sesgos, estereotipos, actitudes discriminatorias y/o prácticas racistas, tanto explícitas como implícitas; en la forma en cómo los equipos pedagógicos planifican y evalúan las experiencias de aprendizaje que se ofrecen a niñas y niños. Conocerlas, será un ejercicio que posibilite la toma de conciencia y la posterior toma de decisiones en el resguardo de abordar la diversidad cultural dentro de cualquier proceso educativo en un espacio formal.

Recomendaciones para potenciar acciones transformadoras

- Reconocer la diversidad cultural dentro de los espacios educativos, implica considerarla en la planificación, evaluación y diseño de propuestas educativas durante todo el año. Esto, evitando solo celebrar efemérides, transformando una práctica cultural en una situación carente de contexto y significado para niños, niñas y familias, relativizando su valor sociocultural.
- Identificar la cultura local de las comunidades para pensar y diseñar oportunidades educativas que consideren lo que ocurre dentro y fuera del establecimiento en el desarrollo de procesos, actividades y prácticas que afectan la vida de niños y niñas.
- Niños y niñas, en su existencia diaria, conservan y construyen culturas e identidades culturales individuales y colectivas de manera dinámica, lo que implica considerar que estas adquieren características particulares o se presentan como variantes culturales que responden a las características propias de cada territorio y de las personas que lo habitan.
- Reconocer y considerar tanto en la planificación como en la evaluación aspectos culturales de niños y niñas, evitando que las experiencias pierdan continuidad y desarrollo en el tiempo y solo tengan lugar, por ejemplo, en fechas conmemorativas o celebraciones.
- Desarrollar una articulación de los saberes culturales presentes en el espacio educativo, con los objetivos de aprendizaje del currículo y los diferentes referentes del nivel.



Contexto: Ambientes enriquecidos para el aprendizaje

Implica considerar las interacciones pedagógicas, los espacios y recursos educativos, y la organización del tiempo. La coherencia y consistencia de estos, genera condiciones que favorecen el desarrollo y la construcción de aprendizajes significativos por parte de niños y niñas. Una mirada intercultural de estos abre posibilidades para considerar aspectos que pueden favorecer el aprendizaje de niños y niñas.

Recomendaciones para potenciar acciones transformadoras

Interacciones pedagógicas: promover que en los procesos de mejora continua, se consideren aspectos como:

- Realizar levantamientos de información y diagnósticos que nutran la toma de decisiones y la elaboración de estrategias educativas.
- Considerar esta información en la elaboración de protocolos o procedimientos, que reconozcan los aspectos culturales de niños, niñas y sus familias.
- Favorecer el uso de la lengua de origen, en niños y niñas que no son castellanohablantes; implementando acciones que posibiliten contar con la presencia y acompañamiento de referentes lingüísticos y culturales que acompañen estos procesos.
- Fortalecer y desarrollar las capacidades del equipo educativo para abordar estos aspectos; identificar resistencias sobre el tema, evaluar la implementación de las estrategias que sean necesarias para resolver situaciones que puedan significar sesgos o discriminaciones.
- Fortalecer el diálogo y la comunicación respetuosa y empática entre niños, niñas y personas adultas, poniendo en valor las capacidades de cada uno para comunicarse; evitar situaciones comunicativas asimétricas y jerárquicas.
- No asignar categorías asociadas a la cultura, pueblo o lugar de origen de niños, niñas y sus familias. Estas acciones contribuyen a perpetuar y construir sesgos y estereotipos por los que niños y niñas corren el riesgo de ser discriminados, racializados y excluidos de los procesos de aprendizaje.

Espacios y recursos educativos:

- Reflexionar en torno a cómo el diseño de ambientes para el aprendizaje se enriquece en el reconocimiento de las culturas. Por ejemplo ¿Cómo los ambientes contribuyen a la revitalización de las lenguas originarias? ¿Cómo contribuyen a la incorporación de contenidos culturales del pueblo tribal afrodescendiente? ¿Cómo consideran la cultura de origen de las familias extranjeras?
- Problematicar y reflexionar sobre el uso de materiales y objetos basados en estereotipos, el uso de imágenes que caricaturizan las culturas, propuestas de ambientaciones que consideran el uso de simbolismos culturales de forma errada y sin un abordaje previo con niños y niñas. En cambio, compartir sus reales significados conectándolos con sus historias de vida, con la vida de sus familiares, con la cultura local.
- Evitar “hacer por hacer”, pues en el caso de aspectos culturales, esto relativiza el conocimiento e historia de las culturas y por ende el reconocimiento del valor otorgado por sus comunidades.
- Considerar el valor educativo de aquello que se encuentran fuera del establecimiento, ampliando las posibilidades de niños y niñas para interactuar con otras personas y espacios culturales dentro y fuera de sus comunidades. Brindar mayor sentido y significado a los aprendizajes que construyen niños y niñas, vinculándolos con aspectos reales e importantes para la vida cultural en comunidad.

Organización del tiempo

- Flexibilizar el uso del tiempo dentro de la jornada diaria, por ejemplo, para considerar que la planificación de periodos variables considere el uso de espacios públicos fuera del establecimiento educativo y en coordinación con la comunidad local. Esto, apuntando a planificar de manera colaborativa y entre diversos actores sociales (CESFAM, municipios, hospitales, museos, centros culturales, organizaciones culturales y sociales, etc.) salidas educativas que vinculen a niños y niñas con sus entornos más cercanos, con las organizaciones y colectivos, con los centros culturales, etc.
- Considerar en el diseño de experiencias educativas, la diversidad propia de niños y niñas, teniendo presente que sus intereses de movimiento, interacción o descanso, si bien pueden verse moldeados por prácticas propias de la dinámica del hogar, responden principalmente a una motivación personal propia de cada niña y niño.
- Sobre la identificación y definición de estos aspectos: evitar la emisión de juicios relacionados a su origen cultural, ya que esto podrían sustentar el uso de sesgos y actitudes discriminatorias entre los equipos educativos y/o la comunidad en su conjunto.

Contexto: Familia y comunidad educativa. Espacios de participación e incidencia

Las familias son el primer agente educador en la vida de niñas y niños. Poseen responsabilidades asociadas a la educación de niños y niñas, lo cual brinda posibilidades para que sean considerados, desde el derecho y el deber, dentro de los procesos pedagógicos que se den en los espacios educativos formales.

Una mirada intercultural de este contexto abre posibilidades para poner en valor la participación de las familias en los procesos educativos de niños y niñas, en consideración de sus culturas.

El abordaje de la interculturalidad favorece que las instancias de encuentro y convergencia entre familias sirvan como punto de inicio para la reflexión, la sensibilización, el levantamiento de problemáticas comunes, la búsqueda de soluciones y la toma de decisiones compartidas entre los equipos educativos, las familias y la comunidad educativa en general, afectando de maneras positivas el proyecto educativo en reconocimiento de la diversidad cultural de todas las personas que participan.

Pensar este contexto, posibilita el desarrollo de procesos abiertos al diálogo, al aprendizaje, a compartir experiencias que involucren distintas formas de participación, tiempos para hacerlo y puntos de vista.

Recomendaciones para potenciar acciones transformadoras

- Reconocer la diversidad cultural dentro de la comunidad educativa, implica plasmarlo en el proyecto educativo. Su presencia debe permear todas las líneas de acción a través de procesos participativos y comunitarios que construyan visiones compartidas sobre lo que se espera del centro educativo y de la educación que este ofrecerá a niños y niñas.
- La diversidad cultural de las familias debe ser más que un contenido por aprovechar en efemérides (fiestas patrias, celebraciones y ritos, danzas y músicas, artesanías, etc.), pues esta se reconoce en el cotidiano, en aspectos culturales que adquieren significado y pertenencia. La vida cultural de las personas ocurre en tiempo presente, se nutre de un pasado que es patrimonial e importante de resguardar, y se resignifica día a día en el reconocimiento de su existencia.
- El abordaje de la diversidad cultural debe considerar que personas cultoras, representantes y miembros activos de sus comunidades orienten e inspiren, por ejemplo, la selección y desarrollo de contenidos, el abordaje de celebraciones y ritos propios de cada cultura.
- El abordaje de contenidos, conocimientos y saberes desde el currículo del nivel debe cuestionar los propios saberes y movilizar a los equipos a investigar, problematizar y abrir espacio a las diferentes perspectivas y cosmovisiones dentro del espacio educativo.



Marco para la Buena Enseñanza en Educación Parvularia

A través de la reflexión en torno a cuatro dominios de este referente se busca fortalecer el ejercicio ético y profesional para generar más y mejores oportunidades de aprendizaje para todos los niños y niñas. Desde el enfoque intercultural, este marco moviliza a repensar:

La preparación de los procesos de enseñanza y aprendizaje desde y en la diversidad, para el reconocimiento y valoración de las culturas dentro de estos.

La creación de ambientes propicios para el aprendizaje que reconozcan y pongan en valor la riqueza cultural de niños, niñas, familias y comunidades.

El diseño de espacios favorecedores de encuentros y diálogos interculturales que tensionen las prácticas sociales y educativas contenidas en sesgos, estereotipos y formas de discriminación.

El compromiso y desarrollo profesional orientado a la transformación de las prácticas y espacios educativos que contribuyan a la construcción de comunidades educativas interculturales.

De esta manera posibilita que educadoras y educadores orienten el cómo desarrollan y potencian sus capacidades, y las de sus equipos, para la investigación, análisis y reflexión en la construcción de conocimientos que den cuenta de las particularidades culturales que poseen niños, niñas, las familias, los pueblos y las comunidades que conforman sus grupos. Por ejemplo, el conocimiento acabado de niños y niñas posibilita desarrollar propuestas pedagógicas que consideren la riqueza de sus culturas, conociéndolas e identificando sus expresiones: **familias, lenguas, territorios, cosmovisiones, prácticas, comunidades, celebraciones, expresiones artísticas**, entre otros.

Considerar el potencial de la reflexión pedagógica en beneficio del reconocimiento de la diversidad cultural y la valoración de la interculturalidad, pone en el centro del análisis los conocimientos con los que cuentan los equipos pedagógicos, las capacidades profesionales y los valores propios y los construidos en comunidad.

Será a partir del abordaje de estos aspectos, que la transversalización del enfoque intercultural encuentre territorio fértil para construir comunidades educativas interculturales que faciliten la generación de ambientes respetuosos e inclusivos, a través de la apertura y uso de espacios para la reflexión, el diseño y desarrollo de acciones educativas transformadoras.

Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Educación Parvularia

Este marco es una herramienta esencial para el abordaje del enfoque intercultural, ya que al considerarlo en el desarrollo de procesos reflexivos, toma de decisiones y definición de acciones en torno a la interculturalidad y su transversalización, posibilitará que quienes dirigen y lideran procesos de gestión tanto institucionales como pedagógicos, resguarden los derechos culturales de todas y todos desde la construcción de visiones, comprensiones y sentidos compartidos por toda la comunidad educativa.

A continuación, se ofrecen algunas oportunidades que posibilitan transversalizar el enfoque con mayor profundidad en cada una de las dimensiones prácticas para el diseño e implementación de acciones de directivos y otros actores que lideran establecimientos del nivel.

A. CONSTRUYENDO UNA VISIÓN COMPARTIDA

Es clave que quienes lideran centros educativos conozcan la importancia de resguardar el derecho de niños, niñas y sus familias a una vida cultural que reconozca el valor de su diversidad y libre determinación. Esta visión es esencial a la hora de contemplar su incorporación en las declaraciones del proyecto educativo, abriendo posibilidades reales para que su reconocimiento sea tan pertinente como significativo.

Esto implicará la responsabilidad de quienes lideran por:

- Conocer, investigar y sensibilizar a todos los actores educativos, sobre las culturas presentes en la comunidad.
- Conocer y problematizar el desarrollo de relaciones dentro de la comunidad y relevar su importancia en el resguardo de los derechos humanos.
- Promover una cultura institucional basada en la inclusión, la igualdad, el buen trato y el respeto a la diversidad.
- Comunicar y modelar los valores y principios plasmados en el PEI que relevan el valor de las culturas y generan pertenencia en quienes componen la comunidad.
- Elaborar instrumentos como el PME, reglamentos internos y protocolos que consideren la participación efectiva de diferentes actores de la comunidad, especialmente niños, niñas y sus familias, considerando sus preocupaciones e intereses sobre cuidado, respeto y preservación de sus prácticas culturales.

B. CULTIVANDO LAS RELACIONES CON LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES

Quienes lideran establecimientos educativos, tienen el rol de relevar el valor de las familias y su diversidad cultural, como primeros educadores y participantes activos de las comunidades, promoviendo que su involucramiento y colaboración permitan incorporar a la práctica pedagógica sus saberes, culturas y valores. Esto, con el fin de avanzar en prácticas que pongan de base las relaciones horizontales y democráticas entre los equipos educativos, las familias y la comunidad. Para esto, será necesario generar alianzas virtuosas para:

- Favorecer el uso de formas de comunicación pertinentes a la diversidad cultural presente en la comunidad (considerar en esto el uso de las lenguas de origen, facilitando traducciones o apoyo de traductores, identificando oportunidades de capacitación o de acompañamiento para acercarse más a las culturas presentes, etc.).
- Promover la participación y la representación de las culturas presentes en la comunidad en todas las actividades, procesos institucionales (PEI, PME, Reglamento Interno) y en la conformación de estructuras de representación (directivas de curso, centro de apoderados, consejos parvularios, etc.).
- Desarrollar estrategias para conocer e identificar las oportunidades y desafíos que enfrentan las familias en la relación con el centro educativo, al acompañar los procesos pedagógicos de niños y niñas, tanto para apoyarlos como para nutrir la propia práctica educativa (entrevistas, encuestas, encuentros y dinámicas colectivas, etc.).
- Generar y mantener vínculos con otros actores y organizaciones culturales del territorio que nutran, potencien y faciliten mayores oportunidades pedagógicas tanto dentro como fuera del establecimiento (autoridades culturales, organizaciones comunitarias, colectivos artísticos y culturales, etc.).

C. LIDERANDO LA GESTIÓN PEDAGÓGICA Y LA GENERACIÓN DE AMBIENTES PARA EL APRENDIZAJE

Es relevante que quienes lideran un establecimiento educativo incorporen una mirada intercultural en la gestión pedagógica de la implementación del currículo a partir de los referentes del nivel, buscando garantizar interacciones pedagógicas de calidad, que apunten al bienestar integral y la construcción de aprendizajes significativos.

Será importante:

- Promover un enfoque de derechos que resguarde el derecho de todo niño y niña a acceder a procesos educativos inclusivos, desafiantes y en igualdad de condiciones que consideren el valor y la riqueza de su diversidad cultural.
- Resguardar el diseño e implementación de experiencias diversas y significativas para todos los niños y niñas, que consideren aspectos como el juego, la interacción y sus particularidades culturales.
- Observar y sistematizar las prácticas en los diferentes espacios educativos, poniendo atención en cómo las interacciones pedagógicas entre niños, niñas y personas adultas favorecen u obstaculizan las posibilidades de aprendizaje de niños y niñas, en relación directa a sus culturas (sesgos, estereotipos, discriminaciones). Orientar la toma de decisiones incorporando esta información.
- Resguardar que la implementación de procesos de planificación y evaluación de la práctica pedagógica consideren al niño y niña inseparable de su cultura. Sistematizar cómo los procesos declaran y desarrollan instancias para conocer, comprender y considerar los aspectos culturales de niños, niñas y sus familias.

D. RESGUARDANDO EL BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS

Un enfoque intercultural que resguarde el bienestar integral de niños y niñas implica que, quienes lideran espacios educativos, gestionen y resguarden el buen trato entre todas las personas, implementando políticas, normas y procedimientos que promuevan y aseguren el respeto a la diversidad cultural, favoreciendo el desarrollo de sentimientos como la pertinencia y la valoración. Para lograrlo, será importante:

- Asegurar que las interacciones entre los integrantes de la comunidad educativa se desarrollen en un ambiente de respeto, colaboración y valoración mutuas que apunten al bienestar integral de niños y niñas.
- Asegurar la implementación de la normativa vigente, en materia de derechos humanos, resguardando la importancia de considerar los derechos culturales de niños y niñas.
- Resguardar que al planificar estrategias que promuevan y fomenten hábitos saludables y de autocuidado, se considere con anterioridad aquellos aspectos culturales de las familias (pautas alimentarias, saberes y costumbres, etc.) que moldean estos procesos en el hogar, procurando generar instancias de diálogo y reflexión a fin de articular estas prácticas con los estándares y normativas que guían y orientan el quehacer educativo dentro del establecimiento.
- Resguardar la vinculación y el trabajo colaborativo con redes de apoyo que favorezcan la implementación y activación de protocolos de acogida, como estrategias educativas que consideren las culturas de niños y niñas, sus lenguas e idiomas de origen, etc.

E. LIDERANDO EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS EQUIPOS PEDAGÓGICOS DEL ESTABLECIMIENTO

Quienes lideran establecimientos educativos tienen el rol de considerar iniciativas para mejorar, potenciar y enriquecer los conocimientos y habilidades de los equipos educativos. Esto implica incluir contenidos y habilidades interculturales para enriquecer las propuestas educativas, lo que será relevante de cara a la transversalización del enfoque intercultural dentro de la comunidad educativa. Para esto será importante:

- Considerar, en conjunto con las entidades sostenedoras, la incorporación y continuidad de educadoras/es de lengua y cultura indígena (ELCI) en aquellos establecimientos donde deba resguardarse el derecho de niños y niñas a una educación pertinente a sus culturas originarias.
- Identificar y generar en conjunto con sostenedores, las necesidades de desarrollo profesional que contribuyan a dar respuesta a la diversidad cultural dentro de los espacios educativos (cursos, capacitaciones, formación continua, charlas, seminarios, encuentros educativos interculturales, etc.).
- Gestionar instancias de reflexión crítica y continua sobre las prácticas pedagógicas, para identificar cómo lo que se desarrolla afecta de manera positiva o negativa la construcción de aprendizajes pertinentes y significativos por parte de niños y niñas.

F. GESTIONANDO LA ORGANIZACIÓN, EL CLIMA INSTITUCIONAL Y SUS RECURSOS

Es importante que quienes lideran establecimientos educativos, faciliten espacios para que toda la comunidad educativa pueda conocer, vincularse y valorar las culturas de niños, niñas y sus familias, como una oportunidad para gestionar y generar condiciones que enriquezcan el clima organizacional y las diferentes dinámicas de funcionamiento del establecimiento.

Para lograr esto, será importante considerar:

- Asegurar que el establecimiento cumpla con las normativas vigentes e implemente las políticas educativas que resguardan sus condiciones de acceso, permanencia y calidad vinculadas a la diversidad cultural y sus derechos.
 - Administrar, en conjunto con sostenedores, los recursos y materiales para la enseñanza de manera eficiente, con el fin de considerar en su adquisición las particularidades culturales de niños, niñas y sus familias, resguardando que sean pertinentes, significativos y variados.
 - Gestionar y consensuar con los diferentes miembros de la comunidad educativa, un reglamento interno que oriente las formas de convivencia y participación que se promoverán dentro del PEI, resguardando el reconocimiento de las características y particularidades de las culturas presentes.
-

Oportunidades para transversalizar el enfoque intercultural en los instrumentos de gestión institucional

Los instrumentos de gestión institucional con los que cuenta el nivel son una oportunidad para materializar el reconocimiento, valoración y defensa de la diversidad cultural y de la interculturalidad, generando las condiciones necesarias para promover diálogos y encuentros democráticos entre las diferentes culturas que convergen en un mismo espacio educativo.

Para que esto suceda, la interculturalidad debe constituir un eje central de la gestión institucional promoviendo el diseño e implementación de acciones que apunten a transformar y enriquecer las culturas educativas. Para ello es clave, como lo propone el Programa de Educación Intercultural Bilingüe (MINEDUC, 2023), orientar los procesos de reflexión al interior de los establecimientos de manera de articular esfuerzos.

A continuación, en referencia a lo anterior, se comparten algunas preguntas para inspirar la reflexión de las comunidades educativas del nivel.

Instrumento: Proyecto Educativo Institucional (PEI)

- » ¿En qué medida se ha incorporado la interculturalidad dentro del establecimiento o centro educativo? ¿Bajo qué forma se ha hecho? (a través del sello, como propósito, misión, visión).
- » ¿Cómo se aborda la participación de las familias y las comunidades indígenas, extranjeras o pertenecientes a otras culturas, en los diferentes objetivos estratégicos del PEI?
- » ¿Cuáles son las formas e instancias de participación que se pueden comprometer en los objetivos estratégicos para favorecer y fortalecer la incorporación de niños y niñas, familias, comunidades y organizaciones culturales que forman parte de la comunidad educativa (indígenas, extranjeras, afrodescendientes, etc.)?
- » ¿Qué valores interculturales hacen sentido dentro de la comunidad educativa y por qué?
- » ¿Los principios y valores declarados en el PEI dialogan con los principios y valores que se desprenden de la interculturalidad? ¿Cómo?
- » ¿Cuáles de los principios y valores declarados promueven la autoestima y la afirmación de identidades hacia la propia cultura de niñas y niños y las de otras personas? ¿En qué áreas de la gestión institucional y del quehacer pedagógico se refleja la interculturalidad (declarada o no declarada)?
- » ¿Existe una propuesta pedagógica para el abordaje de la interculturalidad dentro de los procesos de aprendizaje?

Instrumento: Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

- » Levantamiento de datos: ¿Cuántos niños y niñas pertenecientes a pueblos originarios, pueblo tribal afrodescendiente chileno u otras culturas y nacionalidades hay en la unidad educativa?
- » ¿Cómo se promueven estrategias y actividades reflexivas sobre interculturalidad para toda la comunidad educativa?
- » ¿Cuáles son las oportunidades y obstáculos de esta unidad educativa para convertirse en una comunidad educativa intercultural?
- » ¿Cuáles son las posibilidades de materializar la interculturalidad en la práctica pedagógica y de gestión institucional?
- » ¿Qué acciones se podrían generar para un abordaje sostenible de la interculturalidad en los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa?
- » ¿Con qué acciones se podría favorecer la participación de actores claves en la transmisión de cultura, conocimientos y saberes? ¿Cómo esto enriquece las propuestas pedagógicas?
- » ¿Qué acciones concretas se podrían comprometer en el PME para incorporar el enfoque intercultural?
- » ¿Cómo se resguarda la participación activa de las familias y representantes de las comunidades y grupos culturales?

Instrumento: Reglamento Interno

El Reglamento Interno, al ser un instrumento de gestión, está llamado a considerar en la elaboración de cada una de sus normas y acuerdos, la participación de niñas y niños como ciudadanos activos, sujetos de derecho, además de incluir a las familias como actores clave en el diálogo y definición de sus contenidos. Sus principios orientadores establecen lo que será importante considerar en su elaboración o actualización, encontrando entre ellos la interculturalidad, la no discriminación, la inclusión y la efectividad de derechos.

De esta manera, para orientar procesos de reflexión en su construcción, será preciso pensar en:

- » ¿Cómo se considera a las familias, sus lenguas e idiomas, en los mecanismos de comunicación establecidos en la unidad educativa?
- » ¿De qué manera el establecimiento flexibiliza las posibilidades para que niños y niñas puedan cultivar y expresar sus culturas, por ejemplo, a través de vestimentas tradicionales, alimentación, prácticas/costumbres?
- » ¿Cómo se establece dentro del reglamento, la necesidad de que las interacciones entre personas adultas y niños y niñas se den en respeto a la diversidad?
- » ¿Cómo se visualizará en los protocolos el respeto a la diversidad, la eliminación de sesgos, estereotipos, violencias y discriminaciones, en el resguardo del derecho de niños, niñas y sus familias a cultivar sus costumbres, creencias, saberes y conocimientos culturales, como parte de sus vidas cotidianas?



Instrumento: Plan de Formación Ciudadana

En Chile, la Ley N°20.911, que crea el Plan de Formación Ciudadana (PFC) para los establecimientos reconocidos por el Estado, busca generar las condiciones a través de propuestas formativas, que posibiliten a niños, niñas y estudiantes a “vivir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso” (Congreso Nacional de Chile, 2016, p.1). La elaboración de este PFC, “es una oportunidad para promover oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad” (Mineduc, 2016b, p.11).

Desde un enfoque intercultural la formación ciudadana de niños y niñas es un requisito para responder a la necesidad de una educación inclusiva, justa y equitativa. De esta manera, se hace preciso pensar:

- » ¿Cómo ofrecer oportunidades reales de promover el buen entendimiento y la convivencia entre las personas de diferentes culturas?
- » ¿Cómo favorecer el desarrollo de instancias para que toda la comunidad comprenda, respete y valore su diversidad cultural y la de otras personas, como un activo enriquecedor de las sociedades?
- » ¿Cómo y con qué estrategias promover una convivencia enriquecedora, orientada a la paz y por ende a la resolución pacífica de los conflictos, identificando cuando estos ocurren, indagando en sus causas y diseñando acciones que erradiquen cualquier forma de discriminación?
- » ¿Cómo contribuir al desarrollo y fortalecimiento de una comunidad educativa más justa en donde, tanto las identidades individuales como colectivas confluyen en puntos de encuentro y valoración que nutren el proyecto educativo?



Consideraciones finales

La promoción y el resguardo de los derechos de la niñez, que reconocen a niños y niñas como personas diversas y libres desde que nacen, capaces de construir ciudadanía de la mano con el desarrollo de capacidades y una autonomía progresiva, los habilita para actuar con protagonismo cada día de sus vidas. Se requiere atender a que la construcción de aprendizajes por parte de niños y niña se da en la experiencia misma, vinculada a la vida cultural, en lo cotidiano y comunitario; por lo tanto, no se fragmenta para el abordaje del currículo, no es un dato anecdótico, no es solo contenido técnico.

Se precisa que las comunidades educativas reflexionen y cuestionen el cómo se desarrollan y construyen aquellas formas de relacionarse al interior de los espacios educativos, para eliminar prácticas discriminadoras que perpetúan desigualdades. Es un desafío avanzar en identificar cómo aparecen en dichas prácticas, la intersección de niñez y pertenencia a pueblo originario, niños y niñas extranjeros, afrodescendientes y en situación de pobreza, pues esto profundiza las estigmatizaciones, estereotipos y sesgos que podrían llegar a sufrir.

De esta manera, para promover la igualdad de trato, el reconocimiento, el respeto y valoración hacia la diversidad cultural, no basta con orientar acciones solo hacia quienes son discriminados, sino también hacia quienes discriminan o se encuentran en riesgo potencial de hacerlo. Por lo que resulta indispensable iniciar el camino identificando y tomando consciencia de qué, quiénes, cómo, cuándo y dónde se desarrollan estas prácticas.

**Toda la comunidad educativa debe ser parte activa
de procesos que los preparen para la interacción
con otras culturas**
(Cruz, 2015).

La invitación para todas las personas que componen una comunidad educativa es generar acciones transformadoras que permitan avanzar, en conjunto, hacia una educación parvularia inclusiva y comunidades educativas interculturales, que realmente incluyan a todos y todas.

Recursos y materiales

Orientaciones técnicas

Subsecretaría de Educación Parvularia	Orientaciones-para-fortalecer-una-Educacion-Parvularia-Inclusiva-2-enero.pdf (mineduc.cl)
	nota-tecnica-orientaciones-inclusión.pdf (mineduc.cl)
	Orientaciones-para-la-acogida-de-ninas-y-ninos-extranjeros-en-Educacion-Parvularia.pdf (mineduc.cl)
MINEDUC	Cartilla-3-PNCE-A-convivir-se-aprende-desde-la-primera-infancia.pdf (mineduc.cl)

Recursos educativos

Recursos educativos sobre pueblos originarios	Publicaciones Subdirección Nacional de Pueblos Originarios
JUNJI	Cuaderno-de-educacion-inicial-14.pdf (stgaccdatostransparencia.blob.core.windows.net)
	Revista Niñez Hoy - Junji.gob.cl
	revista-4-full-v02.pdf (stgaccdatostransparencia.blob.core.windows.net)
	(191) Raíces - YouTube
Poemas de la Tierra	POEMAS DE LA TIERRA TVN
Poemas de la Tierra	(191) Poemas de la tierra Capítulos completos - YouTube
Kiñe Rupa (serie infantil)	(191) Kiñe Rupa - YouTube

Sitio de interés

Portal de Formación en Derechos Humanos	Subsecretaría DDHH (minjusticia.gob.cl)
CONADI	CONADI Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
	Sistema Integrado de Información CONADI 2020 - SIIC 2020
	Talleres de Mapuzugun
MINEDUC	Diccionario de la lengua Aymara. (mineduc.cl)
	Diccionario de la lengua Quechua. (mineduc.cl)
	Diccionario de la lengua Mapuche. (mineduc.cl)
	Diccionario de la lengua Rapa Nui. (mineduc.cl)
	2.-ComunidadEducativaIntercultural.pdf (mineduc.cl)
Gobierno de Chile	Las lenguas son el futuro - Gob.cl (www.gob.cl)
Subdirección Nacional de Pueblos Originarios	Lenguas indígenas en Chile Subdirección Nacional de Pueblos Originarios
	SUBPO-Recomendaciones_digital.pdf (pueblosoriginarios.gob.cl)
Observatorio de participación, ciudadanía y no discriminación	Ago-28_Presentacion-Observatorio (msgg.gob.cl) Ago-28_Presentacion-Observatorio (msgg.gob.cl)
Archivo Nacional de Chile	EL PUEBLO AFRODESCENDIENTE CHILENO....pdf (archivonacional.gob.cl)
Guía de Derechos Culturales de Pueblos Indígenas y Tribal Afrodescendiente	Derechos Culturales_libro-digital_SegundaEdicion.pdf (pueblosoriginarios.gob.cl)
Chile Patrimonios	Resultados Portal Chile Patrimonios
Reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno	Reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Referencias

Centro de Estudios Públicos. (2024). ¿Qué impacto tienen los escolares inmigrantes en el norte de Chile? <https://www.cepchile.cl/investigacion/que-impacto-tienen-los-escolares-inmigrantes-en-el-norte-de-chile/#:~:text=El%20estudio%20C2%AB%C2%BFQu%C3%A9%20impacto%20tienen,sus%20compa%C3%B1eros%20de%20colegio%20chilenos.>

Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP). (2018). Prácticas pedagógicas interculturales: reflexiones, experiencias y posibilidades desde el aula. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/12622/Practpedinterculturalesresumen.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Comité de los Derechos del Niño. (2005). Observación General N°6. Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen. https://ciudadesamigas.org/wp-content/uploads/2022/11/6_observacion-general-6-trato-menores-no-acompanados-separados-de-familia-fuera-de-su-pais-de-origen-2005.pdf

Comité de los Derechos del Niño. (2017). Observación General N°23. Sobre las obligaciones de los Estados relativas a los derechos humanos de los niños en el contexto de migración internacional en los países de origen, tránsito, destino y retorno. https://ciudadesamigas.org/wp-content/uploads/2022/11/23_observacion-general-23-sobre-obligaciones-de-estados-relativas-a-derechos-humanos-de-ninos-en-contexto-de-migracion.pdf

CONADI. (2019). Convenio N°169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. <https://www.minjusticia.gob.cl/media/2019/12/CONVENIO-169.pdf>

Congreso nacional de Chile. (1993). Ley 19253. Biblioteca del congreso nacional de Chile. <https://bcn.cl/2lqsf>

Consejo nacional de la infancia. (2016). Enfoques y principios rectores de la política de niñez y adolescencia. Política nacional de niñez y adolescencia 2015-2025 (págs. 55-61). <https://www.educarse.cl/wp-content/uploads/2017/11/Politica-Nin%CC%83ez-y-Adolescencia-2015-2025.pdf>

Congreso nacional de Chile. (2016). Ley 20.911 <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1088963&r=1>

Congreso nacional de Chile. (2019). Ley 20.845. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1078172&idParte=9605150&idVersion=2019-04-25>

Congreso nacional de Chile. (2019). Ley 21.151. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1130641>

Congreso nacional de Chile. (2021). Ley 21.325. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1158549&idParte=10221475&idVersion=2222-02-02>

Congreso nacional de Chile. (2022). Ley 20.609. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1042092&idVersion=8&idLey=8&tipoVersion=8&cve=8&i=8>

Congreso nacional de Chile. (2022). Ley 21.045. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1110097&idVersion=2022-06-09&idParte=9845580>

Cruz, E. (2015). La interculturalidad en las políticas de educación intercultural. Praxis & Saber. Revista de Investigación y Pedagogía, 6(12), 191-207.

Loncón, E. (2017). Las demandas de políticas educativas y lingüísticas de los pueblos indígenas de Chile. Una mirada desde los derechos lingüísticos. En E. Treviño, L. Morawietz, C. Villalobos, & E. Villalobos, Educación Intercultural en Chile. Experiencias, pueblos y territorios (pp. 49-57). Ediciones UC.

Malik Liévano, B., & Ballesteros Velázquez, B. (2015). La construcción del conocimiento desde el enfoque intercultural. Diálogo Andino, 47, 15-25.

MINEDUC. (2023). Importancia de la educación intercultural en los establecimientos educativos (pág. 5). peib. mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/12/Importancia-de-la-interculturalidad-en-los-establecimientos-educativos.pdf

MINEDUC. (2023). La interculturalidad en los instrumentos de gestión. peib.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/12/La-interculturalidad-en-los-Instrumentos-de-Gestion.pdf

Ministerio de Educación. (2023). Marco General de Educación Inclusiva. <https://inclusionyparticipacion.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/113/2023/05/EDUCACION-INCLUSIVA.pdf>.

MINEDUC. (2024). Actualización política de niños, niñas y estudiantes extranjeros. <https://estudiantesex-tranjeros.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2024/01/23.01.23-Documento-Poli%CC%81tica-Estudi-antes-extranjeros-digital.pdf>

MINEDUC (2023). Marco general de educación inclusiva (pág. 2).

MINEDUC. (2024). Plan institucional de transversalización de género para el MINEDUC. Educación sin brechas: <https://educacionsinbrechas.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/129/2024/03/Plan-Institucional-de-transver-salizacion.pdf>

Naciones Unidas. (s.f.). Incrementar la igualdad y combatir la discriminación. Naciones Unidas: <https://www.ohchr.org/es/about-us/what-we-do/our-roadmap/enhancing-equality-and-counteracting-discrimination>

Oficina regional de educación para América latina y el Caribe. (2017). Conocimiento indígena y políticas educativas en América latina. UNESCO.

ONU. (2016). Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. <https://www.acnudh.org/wp-content/uploads/2014/10/CoreTreatiessp.65-80.pdf>

Pincheira, L. E. (2020). El ámbito educativo público homogeneizador y su desafío frente a la diversidad cultural. En L. E. Pincheira Muñoz, Inclusión de la diversidad social y cultural en la educación (pp. 19). Ediciones CELEI.

Quijano, D., & Torres, H. (s.f.) (2013). Multiculturalidad e interculturalidad: desafíos epistemológicos de la escolarización desarrollada en contextos indígenas. Alpha (37), 285-300. https://www.scielo.cl/pdf/alpha/n37/art_20.pdf

Subsecretaría de Educación Parvularia. (2018). Bases Curriculares de Educación Parvularia. MINEDUC.

Tubino, F. (2005). La praxis de la interculturalidad en los Estados nacionales latinoamericanos. Cuadernos Interculturales, 3(5), 83-96.

Tubino, F. (2011). Del interculturalismo funcional al interculturalismo crítico. Diálogos A: Culturas, espiritualidades y desarrollo andino-amazónico, 1-9.

UNESCO. (2005). Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000142919_spa/PDF/142919spa.pdf.multi

UNESCO. (2006). Directrices de la UNESCO sobre la educación intercultural.

UNESCO. (2010). Derechos culturales. Documento básico de Naciones Unidas.

UNESCO. (2017). Competencias interculturales. Marco conceptual y operativo.

UNESCO. (2021). Reimagining our futures together: A new social contract for education. Fundación SM.

UNESCO. (2024). Cultura. Proteger el patrimonio y fomentar la creatividad. <https://www.unesco.org/es/culture>

UNICEF. (2021). Gender-transformative programming. UNICEF Gender policy and action plan 2022-2025. <https://www.unicef.org/lac/en/media/43146/file>

UNICEF. (2022). El enfoque basado en los derechos de la niñez. <https://www.unicef.org/chile/media/7021/file/mod%201%20enfoque%20de%20derechos.pdf>

Walsh, C. (2000). Criterios sobre el tratamiento de la interculturalidad en la educación. UNEBI. <https://centro-derecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Propuesta%20para%20el%20tratamiento%20de%20la%20interculturalidad%20en%20la%20educacion.pdf>

Walsh, C. (2000). Propuesta para el tratamiento de la Interculturalidad en la educación. Lima, Ministerio de Educación. <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Propuesta%20para%20el%20tratamiento%20de%20la%20interculturalidad%20en%20la%20educacion.pdf>

Walsh, C. (2005). La interculturalidad en educación. <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/3310/La%20interculturalidad%20en%20la%20educaci%c3%b3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



Subsecretaría
de Educación
Parvularia

Gobierno de Chile